



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN, DE 5 DE OCTUBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA Nº 205 DE 14 DE OCTUBRE DE 2020).

El Tribunal designado por Resolución de 22 de mayo de 2024 del Director General de la Función Pública para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Licenciado en Ciencias Ambientales (BOA 04/06/2024), en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2024

ACUERDA:

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, adoptar los siguientes criterios y pautas de corrección para el primer ejercicio de oposición:

1. Formación general: 16 puntos.

2. Capacidad de análisis: 2 puntos.

3. Orden y claridad de las ideas desarrolladas y corrección en la expresión escrita: 2 puntos.

Las faltas de ortografía y de errores sintácticos se computarán de forma negativa, de modo que:

- Por cometer de 1 a 5 faltas o errores sintácticos: se restarán 0,5 puntos de la puntuación total obtenida por adición de los criterios 1, 2 y 3.
- Por cometer de 6-8 faltas o errores sintácticos: se restará 1 punto de la puntuación total obtenida por adición de los criterios 1, 2 y 3.
- Por cometer 9 o más faltas o errores sintácticos: se restarán 2 puntos de la puntuación total obtenida por adición de los criterios 1,2 y 3.

La Secretaria suplente del órgano de selección

Patricia García Anadón